

5 160 1-

5 160 1



1955

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de D. Julian CASUSO PEON, de nacionalidad española, residente en Madrid, c/ Ofiate nº 15, por:

" UN DISPOSITIVO COLGADOR "

- . . . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El actual modelo se refiere, conforme su enunciado indica, a un dispositivo colgador y más en particular a un nuevo dispositivo simplificado que se destina a colgador en el interior de los coches.

5.-

Corrientemente en el interior de los coches se disponen unos pequeños colgantes, los cuales se adhieren mediante una ventosa o cualquier otro medio adecuado, que los fija, en el interior del mismo,



51601

de manera que en ellos puedan ser dispuestas pequeñas prendas.

5.- El actual modelo, constituyendo una construcción sumamente sencilla y económica, crea un dispositivo de gran utilidad, pues permite suspender ordenadamente, una considerable cantidad de piezas sin que éstas se mezclen unas con otras, asegurando la posibilidad de instalar el dispositivo ocupando un espacio muy reducido.

10.- Este modelo substancialmente comprende una pieza laminar doblemente acodada que determina dos pequeñas solapas sensiblemente triangulares, una mayor que otra, las cuales forman un espacio entre ellas, en el que es recibido el cristal o pieza laminar en que se ha de disponer, de forma que estas dos solapas triangulares presionen en caras opuestas, determinando su suspensión. En el centro de la solapa mayor se ha dispuesto un pequeño cajetín que

15.- determina cuatro pequeños departamentos cilíndricos en los que se alojan los extremos de unos espárragos metálicos, de manera que estos queden con libre movimiento de giro. Estos espárragos metálicos determinan otros tantos brazos para la suspensión de prendas.

25.- Este dispositivo es muy simple y se coloca en el cristal de la puerta de los coches, introduciéndose éste por entre las dos partes o solapas de que consta el colgador y en la parte superior del cristal, quedando los brazos o espárragos metálicos hacia la parte interior del coche. Una vez colocado

30.-



5.- el colgador, se podrá subir y bajar el cristal, subiendo y bajando el colgador sin que moleste para nada, pudiendo, incluso, levantar totalmente el cristal sin que el colgador sea obstáculo para que éste entre en la ranura del marco de la puerta.

10.- Para que se comprendan con mayor facilidad los detalles relativos a este modelo, se adjunta a esta descripción una lámina de dibujos en los que tan sólo a título de ejemplo, se muestra un caso práctico de realización y disposición de este dispositivo.

En dicha lámina de dibujos:

15.- La fig. 1ª, representa una vista frontal del dispositivo colgador en esta memoria descrito y recomendado.

La fig. 2ª, muestra una vista lateral del mismo conjunto.

20.- En la fig. 3ª, se muestra un caso práctico de disposición.

25.- Haciendo referencia a las distintas figuras representadas, se indica con el nº -1- la lámina doblemente acodada que determina dos solapas sensiblemente triangulares, siendo la indicada con el nº -1- mayor que la -2-. Entre estas dos solapas se constituye un espacio hueco -3- en el que es recibido el cristal de las ventanas de los coches, por su parte superior, o cualquier otra lámina que encaje en este hueco.

30.- En la parte central de la solapa -1- se ha dis-



•51601

- 5.- puesto un pequeño cajetín rectangular -4- que determina, con la superficie de dicha solapa, cuatro pequeños cajetines cilíndricos en los que son recibidos los extremos de unas varillas metálicas -5-6-7- y -8- que constituyen los brazos del colgador, cuyas varillas quedan fijadas en dichos cajetines mediante unas muescas -9- circulares efectuadas en la extremidad alojada en ellos.
- 10.- La disposición del colgador aquí descrito se efectúa tal y como se representa en la figura 3ª, en la que la lámina de cristal -10- o cualquier otra lámina similar se acopla en el espacio determinado por las dos solapas triangulares.
- 15.- Los datos expuestos señalan las características del actual modelo, en el cual será susceptible de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del objeto descrito.
- 20.-
- 25.-

N O T A

Se declaran de novedad en España, el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- Un dispositivo colgador que se caracteriza por estar constituido por una pieza lami-



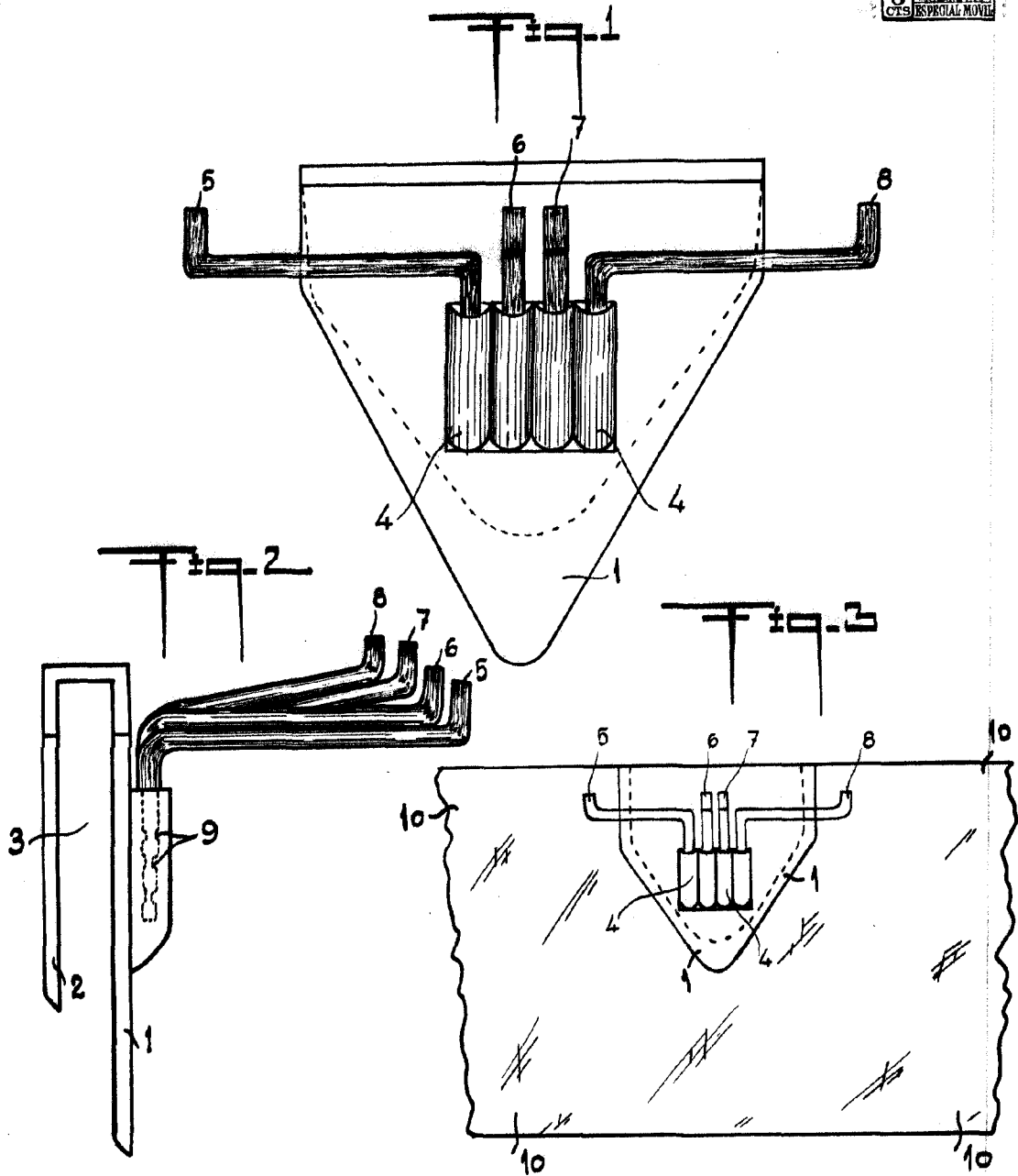
- 5.- nar doblemente acodada de manera que se formen dos solapas sensiblemente triangulares, una mayor que la otra, entre las cuales se constituye un espacio hueco en el que se aloja un cuerpo laminar, para la suspensión del dispositivo.
- 10.- 2*.- Un dispositivo colgador, que se caracteriza porque en el centro de la solapa mayor, se dispone un cajetín que determina con la superficie de la solapa, unos pequeños alojamientos cilíndricos en los que son recibidos y retenidos, los extremos de unos espárragos metálicos con libre giro sobre dicha extremidad.
- 15.- 3*.- Un dispositivo colgador, según reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque las extremidades de las varillas, constitutivas de los brazos del colgador, alojadas en los cajetines previstos en la solapa mayor del conjunto, cuentan con unas muescas anulares que producen su fijación a dichos cajetines, al mismo tiempo que les dá libertad de giro sobre estas extremidades.
- 20.- 4*.- "UN DISPOSITIVO COLGADOR"
- 25.- Todo ello tal y como se describe y representa en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y una lámina de dibujos que la ilustra.

Madrid, 13 de Diciembre de 1.955

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

Red 9 Jan

51601



MADRID 13 DICIEMBRE 1955.-

pa. E. GONZALEZ-VACAS.-

Boonud y Sa

ESCALA VARIABLE.-